

*Ministerio Público*  
*Procuración General de la Nación*

**CONCURSO N° 32: DICTAMEN DEL JURADO**

En la ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de abril de 2005, se reúne el Tribunal designado para el Concurso N° 32, presidido por el señor Procurador General de la Nación, Dr. Esteban Righi, e integrado por los señores Fiscales Generales, Dr. Ricardo Carlos Alvarez, Dra. María Rosa Recio de Soto, Dr. Víctor Manuel Monti y Dr. Roberto Domingo Mazzoni, a fin de proceder a la evaluación final de los antecedentes y las pruebas de oposición de los veinticuatro concursantes inscriptos, y establecer el orden de mérito del mencionado Concurso, convocado oportunamente para cubrir la vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, provincia de Salta.

Como pautas generales para la evaluación de los antecedentes presentados por cada uno de los postulantes, se consideró la antigüedad tanto en el ejercicio de los cargos desempeñados en el Poder Judicial como en el Ministerio Público, comprendiendo en ambos casos los de orden nacional y provincial y las jerarquías alcanzadas. Así también se consideró el desempeño del ejercicio profesional privado y cargos públicos, ponderando si lo hubiere, la especialización que se corresponda con el perfil del cargo concursado. Se tuvo además en cuenta, su actividad en tareas de actualización y perfeccionamiento académico, analizando cada uno de los cursos y carrera en su contenido, duración, nivel académico, participación y pertinencia con el cargo a cubrir. En materia de cursos, jornadas, talleres, congresos y seminarios se consideró la calidad de la asistencia como panelista, disertante ó ponente.

En cuanto a las pruebas de oposición, en primer término se deja constancia que el Dr. Federico Martín PETRINA ARANDA comunicó el 6 de abril pasado, mediante oficio, su decisión de no concurrir a las pruebas de oposición. Asimismo, los postulantes Luis Félix COSTAS, Abel FLEMING FIGUEROA, Alejandro Arturo SARAVIA, Luis Alberto GIMENEZ, Alberto Oscar ARAGONE, Alfredo Eduardo ZENOBI, Pablo MARIÑO, Marcelo Ramón DOMINGUEZ, Horacio José AGUILAR, Ernesto SOLA, Juan Antonio CABRAL DUBA y María Victoria CARDENAS ORTIZ, pese a quedar habilitados por la puntuación obtenida en sus antecedentes, no comparecieron a rendir las mencionadas pruebas de oposición ni remitieron justificación alguna de su inasistencia y por tal motivo quedaron excluidos del Concurso, conforme lo establece el art. 27 del Régimen para Selección de Magistrados del M.P. F. vigente.-

CERTIFICO: que la presente es copia fiel de su original  
que tengo en este acto a la vista. Conste.  
Buenos Aires, 24 de marzo de 2014

  
Ricardo Carlos Alvarez  
Secretario  
Procuración General de la Nación

En lo referente a la prueba de oposición escrita, que consistió en la vista conferida al ministerio público en orden a la nulidad interpuesta por la defensa del imputado en una causa por transporte de estupefacientes, se evaluó el desarrollo de la totalidad de los requisitos al contestar la vista, el análisis de las normas constitucionales y procesales que regulan la legitimidad de los actos de coerción, el tratamiento de la potestad estatal para las medidas restrictivas de la libertad individual, el vocabulario utilizado, el orden expositivo, las citas legales y la pertinencia de las argumentaciones invocadas, y el sentido mediante el que cada postulante emitiera su dictamen, de conformidad con los criterios antes señalados, atendiendo a la relativamente sencilla cuestión que les fuera propuesta y a la incumbencia funcional característica del cargo a concursar.

Las pruebas orales versaron sobre los siguientes temas propuestos por el Jurado y elegidos por cada postulante: 1. Problemas de competencia en materia de delitos aeronáuticos. 2. Lavado de dinero. 3. Cartas de ciudadanía. Doble nacionalidad. 4. Art. 864 inc. b) del Código Aduanero. Contrabando documentado. 5. Art. 865 inc. f) del Código Aduanero. 6. Ley n° 25.986 Art. 31 y 32. Su aplicación en procesos en trámite. Art. 2 del Código Penal. Modo de finalización de la causa, según se encuentre en instrucción o con requerimiento de evaluación a juicio. 7. Tenencia de droga para consumo y para comercialización. y 8. Contrabando de estupefacientes.

Al respecto se consideró la claridad en la exposición, el desarrollo esquemático del tema seleccionado, la distribución del tiempo acordado, el adecuado uso de la terminología jurídica y la calidad de las respuestas a las diversas preguntas formuladas por los integrantes del Jurado, citas doctrinarias y jurisprudenciales.-

En particular, respecto de cada concursante, se otorgó el siguiente puntaje:

**PEREZ, José Héctor**

Antecedentes: Inc. a) 40; inc. b) 0; Adic. 20; inc. c) 0; inc. d) 9; inc. e) 4; inc. f) 0; inc. g) 0. Total: 73 puntos

Escrito: 50 puntos. Exposición Oral: 36 puntos. **Total general: 159 puntos**

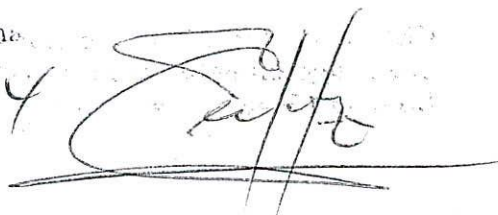
**TORANZOS; Ricardo Rafael**

Antecedentes: Inc. a) 40; inc. b) 0; Adic. 17; inc. c) 0; inc. d) 7; inc. e) 5; inc. f) 1; inc. g) 3. Total: 73 puntos

Escrito: 50 puntos. Exposición Oral: 33 puntos. **Total general: 156 puntos**

CERTIFICO: que lo presente es copia fiel de su original que tengo en este acto a la vista. Conste.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2014



*Ministerio Público*  
*Procuración General de la Nación*

BATULE; Domingo José

Antecedentes: Inc. a) 40; inc. b) 0; Adic. 15; inc. c) 0; inc. d) 9; inc. e) 0; inc. f) 0; inc. g) 0. Total: 64 puntos

Escrito: 50 puntos; Exposición Oral: 26 puntos. **Total general: 140 puntos.**

VILLALBA; Eduardo José

Antecedentes: Inc. a) 40; inc. b) 0; Adic. 17; inc. c) 0; inc. d) 4; inc. e) 3; inc. f) 0; inc. g) 0. Total: 64 puntos

Escrito: 50 puntos. Exposición Oral: 20 puntos. **Total general: 134 puntos.**

CATALDI, María Alejandra

Antecedentes: Inc. a) 40; inc. b) 0; Adic. 15; inc. c) 0; inc. d) 10; inc. e) 5; inc. f) 5; inc. g) 0. Total: 75 puntos

Escrito: 48 puntos. Exposición Oral: 10 puntos. **Total general: 133 puntos**

MARCO, Cristina del Valle

Antecedentes: Inc. a) 40; inc. b) 0; Adic. 19; inc. c) 0; inc. d) 9; inc. e) 2; inc. f) 3; inc. g) 0. Total: 73 puntos

Escrito: 39 puntos. Exposición Oral: 12 puntos. **Total general: 124 puntos**

BAVIO, Julio Leonardo

Antecedentes: Inc. a) 40; inc. b) 0; Adic. 13; inc. c) 0; inc. d) 8; inc. e) 0; inc. f) 2; inc. g) 0. Total: 63 puntos

Escrito: 36 puntos. Exposición Oral: 14 puntos. **Total general: 113 puntos**

GUEVARA LYNCH, Guillermo Alberto

Antecedentes: Inc. a) 8; inc. b) 32; Adic. 9; inc. c) 0; inc. d) 1; inc. e) 6; inc. f) 5; inc. g) 0. Total: 61 puntos

Escrito: 24 puntos. Exposición Oral: 20 puntos. **Total general: 105 puntos**

CORNEJO, Antonio

Antecedentes: Inc. a) 32,25; inc. b) 7,75; Adic. 15; inc. c) 0; inc. d) 3; inc. e) 0; inc. f) 0; inc. g) 0. Total: 58 puntos

Escrito: 12 puntos. Exposición Oral: 10 puntos. **Total general: 80 puntos**

GIMENEZ; Mariela Alejandra

Antecedentes: Inc. a) 27; inc. b) 0; Adic. 3; inc. c) 0; inc. d) 3; inc. e) 3; inc. f) 0,50; inc. g) 0. Total: 36,50 puntos

Escrito: 30 puntos. Exposición Oral: 12 puntos. **Total general: 78,50 puntos**

Sin perjuicio de que el resto de los concursantes quedó excluido por los motivos expresados supra, se indica a continuación el detalle del puntaje obtenido en cada rubro de sus antecedentes:

CERTIFICO: que la presente es copia fiel de su original que tengo en este acto a la vista. Conste.  
Buenos Aires, 27 de febrero de 2014

Ricardo Alejandro Viloz  
Secretario General  
Procuración General de la Nación

COSTAS, Luis Felix

Antecedentes: Inc. a) 40; inc. b) 0; Adic. 19; inc. c) 0; inc. d) 9; inc. e) 4; inc. f) 2,50; inc. g) 0. **Total: 74,50 puntos.**

FLEMING FIGUEROA; Abel

Antecedentes: Inc. a) 40; inc. b) 0; Adic. 19; inc. c) 0; inc. d) 10; inc. e) 2; inc. f) 0; inc. g) 0. **Total: 71 puntos**

SARAVIA; Alejandro Arturo

Antecedentes: Inc. a) 40; inc. b) 0; Adic. 17; inc. c) 0; inc. d) 6; inc. e) 3; inc. f) 2; inc. g) 2. **Total: 70 puntos**

GIMENENZ, Luis Alberto

Antecedentes: Inc. a) 40; inc. b) 0; Adic. 15; inc. c) 0; inc. d) 5; inc. e) 3; inc. f) 4; inc. g) 0. **Total: 67 puntos**

ARAGONE, Alberto Oscar

Antecedentes: Inc. a) 40; inc. b) 0; Adic. 18; inc. c) 0; inc. d) 2; inc. e) 0; inc. f) 6; inc. g) 0. **Total: 66 puntos**

ZENOBI, Alfredo Eduardo

Antecedentes: Inc. a) 40; inc. b) 0; Adic. 18; inc. c) 0; inc. d) 0; inc. e) 5; inc. f) 0; inc. g) 0. **Total: 63 puntos**

MARIÑO, Pablo

Antecedentes: Inc. a) 40; inc. b) 0; Adic. 12; inc. c) 0; inc. d) 4; inc. e) 3; inc. f) 0; inc. g) 0. **Total: 59 puntos**

DOMINGUEZ, Marcelo Ramón

Antecedentes: Inc. a) 40; inc. b) 0; Adic. 0; inc. c) 0; inc. d) 8; inc. e) 7; inc. f) 3; inc. g) 0. **Total: 58 puntos.**

AGUILAR, Horacio José

Antecedentes: Inc. a) 33; inc. b) 0; Adic. 12; inc. c) 0; inc. d) 7; inc. e) 1,75; inc. f) 0; inc. g) 1. **Total: 54,75 puntos.**

SOLA; Ernesto

Antecedentes: Inc. a) 33; inc. b) 7; Adic. 6; inc. c) 0; inc. d) 4; inc. e) 0; inc. f) 0; inc. g) 0. **Total: 50 puntos**

CABRAL DUBA; Juan Antonio

Antecedentes: Inc. a) 40; inc. b) 0; Adic. 0; inc. c) 0; inc. d) 2; inc. e) 0; inc. f) 1; inc. g) 0. **Total: 43 puntos**

CERTIFICO: que lo presente es copia fiel de su original  
que tengo en este acto a la vista. Conste.

Buenos Aires,

27 de mayo de 2014



*Ministerio Público*  
*Procuración General de la Nación*

CARDENAS ORTIZ, María Victoria

Antecedentes: Inc. a) 17,50; inc. b) 16; Adic. 3; inc. c) 0; inc. d) 3; inc. e) 0; inc. f) 3; inc. g) 0. **Total: 42,50 puntos**

PETRINA ARANDA, Federico Martin

Antecedentes: Inc. a) 21,75; inc. b) 0; Adic. 13; inc. c) 0; inc. d) 5; inc. e) 0; inc. f) 1; inc. g) 0. **Total: 40,75 puntos**

BOMBA ROYO, Martin

Antecedentes: Inc. a) 19,50; inc. b) 0; Adic. 8; inc. c) 0; inc. d) 3; inc. e) 0; inc. f) 0; inc. g) 0. **Total: 30,50 puntos**

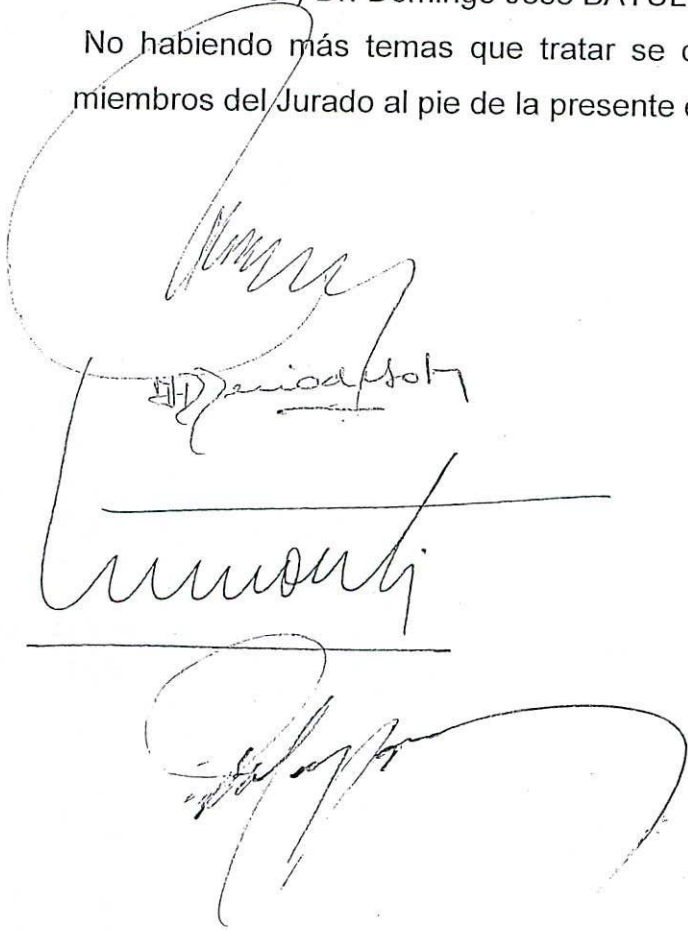
En virtud de todo lo expuesto se establece el orden de mérito de los postulantes para cubrir la vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, provincia de Salta:

1º) Dr. José Héctor PEREZ (159 puntos).

2º) Dr. Ricardo Rafael TORANZOS (156 puntos).

3º) Dr. Domingo José BATULE (140 puntos).

No habiendo más temas que tratar se da por terminado el acto, firmando los miembros del Jurado al pie de la presente en el lugar y fecha indicados.-



CERTIFICO: que la presente es copia fiel de su original  
que tengo en este acto a la vista. Conste.

Buenos Aires, 24 de

marzo de 2014

Procuración General de la Nación